TESIS
6854

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

Facultad de Ciencias Sociales

Carrera de Ciencia Política

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

TESIS DE LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

JULIETA PORATTI

D.N.I: 31.766.451

E-mail:
julietaporatti@yahoo.com.ar

Docente Tutor: CECILIA MAESTRO

Fecha de entrega:
23/10/2009

PRESIDENCIALISMO, CRISIS

Y CAÍDA PRESIDENCIAL

Argentina de 2001 como estudio de caso

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

ÍNDICE

Página

1. Introducción 3
2. Capítulo I: Presidencialismo 6
   2.1. Características del Presidencialismo 6
3. Capítulo II: Crisis y Caída Presidencial 17
   3.1. Crisis Presidencial 17
   3.2. Caída Presidencial 23
4. Capítulo III: La crisis de 2001 en Argentina: El Gobierno de La Alianza 26
   4.1. Conformación de La Alianza 26
   4.2. El Gobierno de La Alianza 39
   4.3. Fin del Gobierno de La Alianza 61
5. Conclusión 64
6. Bibliografía Consultada 70

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

INTRODUCCIÓN

Existe un supuesto básico acerca de que los sistemas presidenciales conducen a gobiernos fuertes y efectivos, pero para algunos autores este supuesto tiene poco fundamento empírico.

En general, las constituciones presidenciales se basan en principios opuestos dado que por un lado, se proponen crear un Ejecutivo estable y poderoso, con legitimidad popular y, por otro lado, expresan el temor a la personalización del poder e introducen mecanismos para limitar ese poder que, muchas veces, podría convertirse en arbitrario (Linz, 1990: 49,50).

En contraste con los sistemas parlamentarios, los sistemas presidencialistas se muestran extremadamente rígidos en tanto que el Ejecutivo carece, normalmente, de poderes para disolver el Congreso, y este último sólo puede destituir al Presidente a través de juicio político, un procedimiento extremo y pocas veces utilizado (dada la dificultad de su aplicación y las consecuencias que produce). Esta rigidez se produce porque la constitución ofrece escasos mecanismos para resolver un conflicto institucional entre el Presidente y el Congreso, como consecuencia estos poderes se ven obligados a coexistir en un marco de confrontación, generando así una crisis de gobernabilidad que cuando involucra a los dos poderes en un conflicto extremo se convierte en una crisis presidencial (Pérez Liñan, 2001) que puede desencadenar en la caída del Presidente aún sin poner en

USAL UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

riesgo la supervivencia del sistema democrático. La inestabilidad política no ha amenazado a los regímenes democráticos tanto como ha hecho peligrar la supervivencia de los gobiernos electos (Pérez Liñán, 2002).

Entre el año 1992 y 2001 diez presidentes Latinoamericanos se vieron obligados a dejar el cargo[1], pero en ningún caso la renuncia fue seguida de un gobierno autoritario (Pérez Liñán, 2002: 177-178). Este tipo de salidas anticipadas hace necesario analizar la posible inestabilidad en los sistemas presidenciales y, dado que éste parece ser un tema que se repite en la región, deviene de suma importancia para la Ciencia Política su estudio y reflexión.

En la actualidad, las crisis presidenciales parecen resolverse en un marco delimitado por tres condiciones: la primera es un menor grado de injerencia militar en las confrontaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo; la segunda está relacionada con el rol del Congreso, el cual puede apelar a juicio político (y en algunos casos a la declaración de incapacidad) con el objeto de remover al Presidente, pero este último carece normalmente de poder constitucional para disolver el Congreso; por último, se observa que la protesta popular emerge como uno de los principales factores extra-institucionales detonantes de las crisis presidenciales, reemplazando a la intervención militar (Pérez Liñán, 2003).

Este trabajo explicará la renuncia del Presidente Argentino Fernando de la Rúa en diciembre de 2001 analizando las características del sistema presidencial y cuáles son aquellas que favorecen o dificultan la supervivencia del Ejecutivo en momentos de crisis presidencial.

[1] Estas crisis "terminales" se produjeron en Brasil en 1992, Venezuela y Guatemala en 1993, Ecuador en 1997, Paraguay en 1999, Ecuador (nuevamente) y Perú en el 2000, y Argentina (dos veces) en el 2001.

En el Capítulo I se abordan las características del sistema presidencial que se consideran de relevancia para el estudio del caso Argentino de 2001. En este punto se partió de la definición de Sartori (1994) que expresa los requisitos para considerar un sistema político presidencial como tal, pero se analizaron también los aportes de los autores más relevantes en el tema: Lijphart (1997), Linz (1990 y 1994), Mainwaring y Shugart (1998) entre otros.

En el Capítulo II se analizan dos de los últimos conceptos teóricos desarrollados por politólogos para América Latina: crisis y caída presidencial. La definición de crisis presidencial es desarrollada por Pérez Liñán en sucesivos trabajos. La caída presidencial se aborda a la luz de la definición de Hochstetler (2008).

En el Capítulo III se desarrolla una descripción histórica que comienza con la conformación de La Alianza como coalición electoral, analiza la llegada al gobierno de la misma y finaliza con la renuncia del Presidente Fernando de la Rúa.

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Capítulo I

PRESIDENCIALISMO

CARACTERÍSTICAS DEL PRESIDENCIALISMO

Sartori considera que un sistema político es presidencial si , y sólo si, el jefe de Estado (el Presidente):

a) es electo popularmente;

b) no puede ser despedido del cargo por una votación del Parlamento o Congreso durante su período pre-establecido y,

c) encabeza o dirige de alguna forma el gobierno que designa (1994: 99).

Si se cumplen estas características, estaremos frente a un sistema presidencial puro, según la definición del autor.

Lijphart plantea que un Presidente electo disfruta, además, de una legitimidad individual (1997). El autor considera a la mayoría de las democracias latinoamericanas como "presidencialismo puro", dado que cuentan con un Ejecutivo unipersonal, seleccionado por los electores y que no depende de la confianza de la Legislatura como en los sistemas parlamentarios.

En los sistemas presidenciales, los presidentes se eligen por un período de tiempo que, bajo circunstancias normales no puede ser modificado, bien sea prolongándolo (dado que muchas veces existen disposiciones que impiden la reelección) o acortándolo (excepto en situaciones poco frecuentes como el juicio político).